ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE HACIENDA

28 de marzo de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con dieciocho minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas Benita Galeana del Congreso de la Ciudad de México, sito en Donceles esquina Allende s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, dio la bienvenida a las y los diputados asistentes a la Sesión de Comisiones Unidas, así como señalar que, en términos de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Presidenta de la Comisión de Hacienda lo apoyaría en la conducción de la Sesión de Comisiones Unidas. En ese sentido, el Presidente solicitó a la Secretaría dar cuenta del registro de asistencia.----------

Al respecto, la Secretaria Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, señaló que se encontraban presentes seis diputadas y diputados integrantes de la comisión de Movilidad Sustentable y ocho diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por lo que se declaró el quórum necesario para iniciar la Sesión----------

Acto seguido el Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración y, en su caso, aprobación de las y los diputados presentes. Para tal efecto, la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día: ----------

1. Lista de asistencia y verificación de quórum ----------
2. Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día ----------
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. ---
4. Asuntos generales. ----------
5. Clausura de la sesión. ----------

En virtud de no haber comentarios sobre el particular, el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día, relativo a la aprobación del proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, el diputado Presidente solicitó a la diputada Secretaria, informar respecto al contenido del dictamen y consultar si algún diputado haría uso de la palabra con el objeto de hacer alguna observación y, en su caso, someterlo a votación para su aprobación.----------

Por instrucciones de la Presidencia, la diputada Secretaria señaló que se trata de un proyecto de Dictamen a una Iniciativa que presentó el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI, la cual proponía reformar la Ley de Movilidad del Distrito Federal y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, con el objeto de que se asigne un vagón exclusivo del Metro para personas con discapacidad y personas adultas mayores, así como proporcionar gratuitamente el servicio en dicho sistema de transporte,

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE HACIENDA

28 de marzo de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

asimismo, propone incorporar en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que se respete el derecho de uso exclusivo, en este caso los lugares que para tal efecto son asignados en el transporte público masivo. Al respecto, se señaló que las comisiones dictaminadoras acordaron presentar un proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones. Entre las consideraciones expuestas se mencionó que referente a la propuesta de que diversos sistemas de movilidad puedan proporcionar de manera gratuita el servicio a personas con discapacidad y personas adultas mayores, es preciso destacar que sistemas como Transportes Eléctricos y el Metro, actualmente exentan el pago del servicio a personas de estos grupos vulnerables; por lo que se refiere a la propuesta de asignar un vagón exclusivo del Metro para personas con discapacidad y personas adultas mayores, se consideraron, entre otros razonamientos, que asignar un vagón exclusivo para personas adultas mayores y personas con discapacidad no garantiza la igualdad entre las personas, ni el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que por el contrario, se fomenta la segregación de esos grupos vulnerables; por lo que respecta al punto que propone reformar el artículo 9 fracción II de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, con el objeto de incorporar el término de transporte público masivo, como parte del derecho de uso exclusivo de las personas con discapacidad, los cuales en ningún momento pueden ser utilizados por otras personas, sobre este punto la modificación que se pone a consideración, es que el derecho de uso exclusivo no sólo se limite al transporte público masivo, sino que contemple el servicio de transporte público de pasajeros en su modalidad masiva y colectiva. Señalado lo anterior, la diputada Secretaria consultó a las y los diputados integrantes de ambas comisiones si deseaban realizar alguna consideración y posteriormente someterlo a votación. ----------

---

Al respecto, el Diputado Temístocles Villanueva Ramos señaló estar de acuerdo en incluir el término de transporte masivo a transporte colectivo, en la idea que en todos los tipos de transporte existan los ajustes razonables para las personas con discapacidad, además de señalar que la ciudad tiene una deuda histórica con todo este sector de la población, y sin duda es en la movilidad donde se encuentran con la mayor cantidad de problemáticas en su vida cotidiana.----------

---

No habiendo más comentarios, la Diputada Secretaria sometió a votación de las y los diputados presentes, el Dictamen en sentido positivo, con las modificaciones, a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, aprobándose el mismo por unanimidad de los presentes.--------

---

Continuando con el Orden del Día, se consultó a las y los diputados si deseaban tratar algún tema en el apartado de Asuntos Generales. Al no registrarse más intervenciones y desahogados los asuntos agendados, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, se dio por concluida la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Uso y Hacienda. ----------

---

ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE HACIENDA

28 de marzo de 2019, Sala de Juntas Benita Galeana

Se firma para constancia la presente **Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Hacienda** de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por las y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 224 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve. ----------

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE